

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE CENTRO DE LA FACULTAD DE DERECHO CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2004, BAJO LA PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. DECANO, DR.D. ALEJANDRO RODRÍGUEZ CARRIÓN, Y ACTUANDO COMO SECRETARIA LA DRA. D^a ISABEL GONZÁLEZ RÍOS.

En la ciudad de Málaga, siendo las 12,00 horas del día 17 de mayo de 2004, se reúnen los miembros de la Junta de Centro que posteriormente se relacionan con el siguiente orden del día:

1)-Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.

Se aprueban por asentimiento.

2)-Informe del Sr.Decano.

En este apartado el Sr. Decano da cuenta de cuales son los miembros del equipo decanal y de sus correspondientes atribuciones, figurando:

- Dra.D^a. Rocio Caro Gándara, Vicedecana de Relaciones Institucionales.
- Dra. D^a. Belén Malavé Osuna, Vicedecana de Ordenación Académica.
- Dra.D^a. Rosa M^a Pérez Yáñez, Vicedecana de Investigación.
- Dr.D. Bruno Rodríguez Rosado, Vicedecano de Alumnos.
- Dra.D^a. Isabel González Ríos, Secretaria del Centro y responsable, junto al Sr.Decano, de los asuntos económicos.

Igualmente, se indica que el Decanato en funciones para los casos de ausencia, enfermedad, etc, lo asume la Vicedecana de Investigación, Rosa Pérez, por ser la persona del equipo de mayor antigüedad.

En segundo lugar, el Sr.Decano informó a los miembros de la Junta de que hace dos semanas terminó la visita del Comité de Evaluación Externa de la Facultad de Derecho, y analizó las reuniones que el citado Comité mantuvo con los distintos sectores de la comunidad universitaria.

Con posterioridad el Comité remitirá su informe por escrito, para que la Facultad de Derecho haga las alegaciones oportunas y, en base a ello, se elaborará el informe final. Este se hará llegar a la comunidad universitaria.

A la pregunta del Prof. Dr.D. Angel Valencia sobre el impacto de la susodicha evaluación externa, el Sr.Decano informa del iter procedimental seguido hasta llegar a la misma, y de que el objetivo es detectar las deficiencias que padece la Facultad para poder aplicar los fondos que concede la Junta de Andalucía y la propia Universidad para paliar los déficit detectados con el informe de evaluación externa.

3)-Asuntos de trámite.

Como único asunto de trámite se procede al sorteo de los cinco miembros que compondrán el Tribunal que debe juzgar la Prueba de Conjunto, para la homologación de títulos extranjeros.

Al respecto la normativa vigente establece que los miembros del Tribunal deben ser elegidos entre funcionarios de los Cuerpos docentes universitarios, por lo que el Sr. Decano propone que se nombre a tres Catedráticos y dos profesores Titulares de Universidad, lo que se acuerda por asentimiento.

A resultas del sorteo celebrado la composición del citado Tribunal es la siguiente:

***Titulares:**

- Dr.D. Antonio Ortega Carrillo de Albornoz (Presidente).
- Dr.D. Alejandro Rodríguez Carrión.
- Dr.D. Juan Torres López.
- Dr. D. J. Carrera Raya.
- Dra. D^a. Blanca Sillero Crovetto.

***Suplentes:**

- Dr. D.J. Luis Diez Ripolles
- Dr.D. Diego Vera Jurado.

4)-Ratificación de la implantación del Plan Piloto.

La Junta de Centro acuerda por asentimiento la ratificación de la implantación del Plan Piloto en el Grupo A del Primer Curso de la Licenciatura de Derecho, sin perjuicio de que cualquier otro grupo de los sucesivos cursos pueda también adherirse a dicho sistema.

Este acuerdo se adopta no sin antes realizarse un intenso debate del que resumidamente se exponen sus aspectos centrales.

Al respecto de la implantación del Plan Piloto el Sr. Decano y la Prof. Dra.D^a Ana Cañizares informan del procedimiento seguido al respecto desde que hace aproximadamente un año y medio la Junta de Andalucía realizase una convocatoria para la financiación a aquellas Universidades que se unieran a la implantación del susodicho Plan (financiación que globalmente consistirá en un millón de euros), siempre que se reunieran como requisistos:

- Que se implantase en todos los grupos de Primer Curso.
- Que lo aprobase la Junta de Facultad y la Junta de Gobierno.

En relación a este último requisito, puesto que el plazo para solicitar dicha implantación del Plan Piloto finalizaba el día 8 de mayo de 2004, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga decidió dar su autorización, a la vez que la Facultad de Derecho solicitaba participar en la financiación que concede la Junta de Andalucía, pero posponiendo la subsanación de defectos de dicha solicitud, entre otros, la necesidad de su aprobación por la Junta de Facultad, a un momento posterior, como

permite el art.71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De lo dicho se deduce que la implantación del Plan Piloto en todos los grupos de Primer Curso da derecho a la correspondiente financiación de la Junta de Andalucía, pero se permite la posibilidad de implantar un solo grupo en dicho curso, así como, que grupos de otros cursos se adhieran a la implantación de este sistema. En el caso en que sólo se implante en un grupo de Primer Curso, el derecho a la financiación sólo se prevé como una posibilidad remota.

Precisamente la Junta de Centro ratifica la implantación del Plan Piloto en un solo grupo del Primer Curso, en el Grupo A, lo que no impide que los alumnos puedan solicitar los cambios de grupos que estimen oportunos, respecto de los cuales la línea a seguir será concederlos todos en la medida en que ello sea factible.

Al respecto el Prof. Dr.D. Juan Muñoz manifiesta que hay que configurar el Grupo A, y entre otros aspectos, que su número de alumnos sea más reducido. A esta propuesta contesta el Prof. Dr.D. Antonio Ortega negando la posibilidad de reducir los grupos, porque el próximo curso académico todo el Primer Curso se desarrollará según el sistema del Plan Piloto.

Por su parte, el Prof.Dr.D. J.M^a. Souviron Morenilla propone que la implantación del Plan Piloto se reduzca al Primer Curso y no a grupos de otros cursos, y siempre que vaya referido a grupos con igual régimen de distribución de alumnos, pero no se aprueba formalmente, por lo que sigue vigente un acuerdo de una Junta anterior en sentido contrario.

Por otro lado, diversos miembros de la Junta de Centro manifiestan la falta de una estrategia clara en cuanto a la implantación del Plan Piloto en la Facultad de Derecho y piden al Decanato que se fijen las directrices comunes al respecto, así como, la necesidad de que se haga saber a los Directores de Departamento en qué grupos se implanta definitivamente este sistema del crédito europeo y las novedades que vayan surgiendo sobre el mismo.

Al respecto la Prof. Dra.D^a. María Teresa Echezarreta propone la constitución de una reunión de forma inmediata, para comenzar a debatir las propuestas de adaptación metodológicas del grupo piloto oficial de primero de la licenciatura y de cuantos grupos quieran ofertarlo de forma voluntaria. De esta forma se podrían conocer y debatir por todos los profesores interesados, las iniciativas que el año que viene se van a poner en marcha, lo que puede servir para ir construyendo el nuevo sistema educativo.

El Sr. Decano considera más oportuno esperar a septiembre u octubre del presente año, proponiendo la participación de expertos en la materia.

En cualquier caso, parece que queda claro en el debate de este tema que la instauración del crédito europeo no afecta o modifica el Plan de Estudios de la Facultad de Derecho de 1953, sino que consiste en una forma distinta de impartirlo.

Por otro lado, a la pregunta de un miembro de la Junta de Centro del sector del alumnado sobre las consecuencias para el alumno de la implantación en el Grupo A del

Plan Piloto, el Sr. Decano responde que será una opción más para seguir el curso, que consistirá en una evaluación continua desde octubre hasta mayo, pero que es obligatoria en el Grupo A, sin perjuicio de la posibilidad de cambiar de grupo.

Como colofón a este punto del orden del día, indicar que el debate no se da por finalizado, sino que, se pospone para posteriores reuniones que convocará la Vicedecana de Ordenación Académica para clarificar las directrices comunes respecto de la implantación del Plan Piloto.

5)-Planificación docente del curso 2004-2005.

En este punto del orden del día se trataron tres asuntos:

- La propuesta del Sr. Decano en cuanto a la reagrupación de grupos.
- Las reglas en cuanto al orden de prelación del profesorado para elegir los horarios.
- Los horarios de entrada y salida de las clases.

En relación al primer asunto, la Junta de Centro acuerda por asentimiento aceptar la propuesta del Sr. Decano de que en los cursos de Primero a Cuarto existan tres grupos de mañana y uno de tarde, y en Quinto Curso existan dos grupos de mañana y dos de tarde, sin posibilidad alguna de agruparlos.

No obstante, esta propuesta no es respaldada por la Prof.Dra.D^a. Ana Cañizares, que expone que es incompatible con la implantación del crédito europeo, sistema que tiende a la reducción de grupos, la reunificación de grupos y, en consecuencia, el aumento de alumnos por grupo. Considera que en esa reunificación de grupos subyace un problema de fondo, cual es la poca asistencia de alumnos a clase, puesto que en las Actas los grupos son suficientemente numerosos como para mantenerlos como estaban en el presente curso académico.

Varios profesores hacen referencia al problema de la falta de asistencia del alumno a las clases, apuntándose a su posible solución cuando se implante el sistema del crédito europeo, sin perjuicio, de que, como propone la Prof.Dra.D^a. Carmen Ortín, sea necesario un replanteamiento en el sistema de realización de parciales, o en la organización académica, que evite solapamiento de clase, como propone la Prof. Maite Echezarreta.

En relación al orden de prelación del profesorado para elegir horarios se acuerda que se tendrá en cuenta el grado, y dentro de este la antigüedad en relación al ejercicio de funciones en la Facultad de Derecho de Málaga. El criterio de la antigüedad referida al ejercicio de funciones en la Facultad de Derecho, no es más que reproducción del criterio que sigue la Universidad de Málaga en otros asuntos.

Por último, se acuerda por asentimiento que los horarios de inicio y finalización de las clases serán los mismos previstos para el presente curso académico.

6)-Ruegos y preguntas.

El Prof. D. Pedro Moreno Brenes realiza una serie de sugerencias al Sr. Decano, tales como:

-Que figure como uno de los puntos del orden del día la tramitación, discusión y respuesta de las interpelaciones y preguntas que hayan sido planteadas, como establece el art.46.3 de los Estatutos de la Universidad de Málaga.

-Manifiesta su disconformidad con la interpretación que el Consejo de Gobierno da al art.43 de los Estatutos de la Universidad de Málaga, a lo que se adhiere el Prof. Dr. D. Juan Muñoz; y reproduce la interpretación que considera válida, recogida en el acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Facultad celebrada el día 17 de marzo de 2004.

-Solicita la actualización de la Página Web de la Facultad de Derecho, así como, el desarrollo reglamentario de los Estatutos de la Universidad de Málaga con participación de la Facultad de Derecho, más en concreto, se refiere a la necesaria elaboración de un nuevo Reglamento de la Junta de Centro.

-Expone la necesidad de que la Facultad de Derecho ofrezca Titulaciones Propias.

-En relación a la aprobación de un nuevo Plan de Estudios, pide la constitución de una Comisión y que se informe al respecto.

-En la misma línea propone la organización de seminarios interdisciplinares por la Facultad de Derecho, con el objeto de intensificar la relación de los profesores y el intercambio de conocimientos.

En relación a dichas sugerencias el Sr. Decano manifiesta que es intención del equipo decanal la actualización de la página Web, así como, la presentación por la Secretaria del Centro de un proyecto de Reglamento de la Junta de Facultad para que se someta a las oportunas rectificaciones y, en su caso, aprobación.

Por lo que respecta al Plan de Estudios se encuentra paralizado a la espera de lo que ocurra a nivel Andaluz. Y muestra su conformidad con la implantación de Titulaciones Propias y con la organización de seminarios interdisciplinares, al respecto de lo cual ya hay proyectos en marcha.

El alumno D. José Eugenio Domínguez Alarcón pide que el servicio de reprografía y de el de reproducción de la Biblioteca abran a las 8,00 horas y a las 15,00 para facilitar su uso a los alumnos. El Sr. Decano se compromete a hacer las gestiones oportunas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14,10 horas del día 17 de mayo de 2004.

El Decano

La Secretaria

Alejandro Rodríguez Carrión

Isabel González Ríos.

**RELACIÓN DE ASISTENTES A LA JUNTA DE FACULTAD
CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2004.**

- Dra.D^a. Ana Cañizares Laso.
- Dra.D^a. María Teresa Echezarreta Ferrer.
- D. José Eugenio Domínguez Alarcón.
- Dra.D^o. Leticia Fontestad Portalés.
- Dra.D^a. Itziar Giménez Sánchez.
- Dra.D^a. Isabel González Ríos.
- Dra.D^o. Milagros López Gil.
- D^a. Natalia López Jiménez.
- Dr.D. Antonio Márquez Prieto.
- Dra. D^a. María Jesús Molina Caballero.
- D. Pedro Moreno Brenes.
- Dr.D. Juan Muñoz Sánchez.
- D. Carlos Gabriel Navarrete Salmerón.
- Dr.D. Antonio Ortega Carrillo de Albornoz.
- Dra.D^a Carmen Ortín García.
- Dr.D. Juan Antonio Robles Garzón.
- Dr.D. Alejandro Rodríguez Carrión.
- Dra.D^a. Ana Salinas de Frías.
- Dr.D. Angel Sánchez Blanco.
- Dr.D. José María Souvirón Morenilla.
- Dr.D. Juan Torres López.
- D^a. Celia Torres Muñoz.
- Dr.D. Angel Valencia Sáiz
- Dr. D. Diego Vera Jurado.

**ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE FACULTAD EN LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2004,
BAJO LA PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. DECANO, DR.D. ALEJANDRO
RODRÍGUEZ CARRIÓN, Y ACTUANDO COMO SECRETARIA LA DRA. D^a.
ISABEL GONZÁLEZ RÍOS.**

-PRIMERO



www.derecho.uma.es

El Sr. Decano da cuenta de cuales son los miembros del equipo decanal y de sus correspondientes atribuciones, figurando:

- Dra.D^a. Rocio Caro Gándara, Vicedecana de Relaciones Institucionales.
- Dra. D^a. Belén Malavé Osuna, Vicedecana de Ordenación Académica.
- Dra.D^a. Rosa M^a Pérez Yáñez, Vicedecana de Investigación.
- Dr.D. Bruno Rodríguez Rosado, Vicedecano de Alumnos.
- Dra.D^a. Isabel González Ríos, Secretaria del Centro y responsable, junto al Sr.Decano, de los asuntos económicos.

Igualmente, se indica que el Decanato en funciones para los casos de ausencia, enfermedad, etc, lo asume la Vicedecana de Investigación, Rosa M^a Pérez, por ser la persona del equipo de mayor antigüedad.

-SEGUNDO:

A resultas del sorteo celebrado, la composición del Tribunal que debe juzgar la Prueba de Conjunto es la siguiente:

***Titulares:**

- Dr.D. Antonio Ortega Carrillo de Albornoz (Presidente).
- Dr.D. Alejandro Rodríguez Carrión.
- Dr.D. Juan Torres López.
- Dr. D. J. Carrera Raya.
- Dra. D^a. Blanca Sillero Crovetto.

***Suplentes:**

- Dr. D.J. Luis Diez Ripolles
- Dr.D. Diego Vera Jurado.

-TERCERO

La Junta de Facultad acuerda por asentimiento la ratificación de la implantación del Plan Piloto en el Grupo A del Primer Curso de la Licenciatura de Derecho, sin perjuicio de que cualquier otro grupo de los sucesivos cursos pueda también adherirse a dicho sistema.

-CUARTO

La Junta de Centro acuerda por asentimiento aceptar la propuesta del Sr. Decano de que en los cursos de Primero a Cuarto existan tres grupos de mañana y uno de tarde, y en Quinto Curso existan dos grupos de mañana y dos de tarde, sin posibilidad alguna de agruparlos.



www.derecho.uma.es

-QUINTO

En relación al orden de prelación del profesorado para elegir horarios se acuerda que se tendrá en cuenta el grado, y dentro de este la antigüedad en el ejercicio de funciones en la Facultad de Derecho de Málaga.

-SEXTO

Se acuerda por asentimiento que los horarios de inicio y finalización de las clases serán los mismos previstos para el presente curso académico.

Málaga a 19 de mayo de 2004.

**La SECRETARIA
ISABEL GONZÁLEZ RÍOS.**